Dia despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE

Luis Antonio de Mergelina y Motta Cauallero del orden de nra señora de Montesa del Consejo de su Mag.d en el R.l de Haz.da Yntendente y supp.te Gral de lo politico Guerra y R.l Haz.da de esta Ciu.d su reyno y distrito p.r su Mag.d

Por quanto me hallo con el decreto de su Mag.d del thenor sig.te

Decreto

Respecto de que toda auia concurren las mismas vrgencias que en el año pasado de mill setez.tos y treze y con mas empeño por la tenacidad de los Cattalanes y exercitos tantos que se deuen hazer p.a el sitio de Barzelona y reducir de vna vez a mi obediencia el principado de Cattaluña he resuelto que corran p.r este pres.te año los mismos valim.tos que se han practicado en el año pasado de mill setez.tos y treze como se previno en decretos de cattorze de Diz.re de mill setez.tos y doze, tendrase entendido en el consejo de Haz.da y se pasaran luego a la Thesoreria mayor Relaciones Yndiuiduales de su Ymporte executandose assi señalado de la R.l mano de su Mag.d en Madrid en veinte y quattro de henero de mill setez.tos y cattorze: Al obispo de Gironda = hes copia del decreto original de su Mag.d que se me ha comunicado p.r el Ill.mo señor obispo de Gironda del consejo R.l de castilla de su Mag.d y su primer presidente en el de Haz.da en auiso de veinte y ocho de este pres.te mes y año Madrid nueue de febrero de mill setez.tos y cattorze = D.n Bernardo